

ORDENANZA N°980/2017

VISTO:

La Sanción de la Ordenanza N° 941/16 por la cual se designa al Asesor Letrado Municipal

Y CONSIDERANDO:

Que el día 23 de Marzo, el Asesor Letrado ha presentado su renuncia a partir del 1° de abril de 2017, la cual fuera aceptada mediante Decreto N° 054/17,

Que se hace necesaria la derogación de los artículos referidos a la prestación de acuerdo y posterior designación.

POR TODO ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- DEROGUENSE los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 941/16 por haberse producido la renuncia al cargo de Asesor Letrado Municipal la cual se hará efectiva a partir del 01 de abril de 2017.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos 28 de Marzo 2017

ORDENANZA N° 980/2017

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 067/2017, del 06 de abril de 2017.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal